LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2017 "ADQUISICIÓN DE PAPELES Y UTILES DE OFICINA PARA LA FCM Y HC" – ID Nº 325.055

CONTRATO N° 94/2017.

Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**, domiciliada en la casa de la calle **MCAL. LÓPEZ Y CORONEL CAZAL**, de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **PROF. DR. LAURENTINO RAMON BARRIOS MONGES, DECANO**, con Cédula de Identidad **Nº 523.520**, denominada en adelante la Contratante, por una parte, y, por la otra, la Empresa **GS TRADING IMPORT EXPORT S.R.L.**, con **RUC N° 80058497 - 0**, domiciliada en **CAMPO VÍA 2029 E/ AKA KARAJA Y FRAY LUIS DE BOLAÑOS**, de la ciudad de Fernando de la Mora – Zona Norte, República del Paraguay, representada para este acto por el **Econ. GUSTAVO RAMÓN SOSA ARZAMEDIA.**, con C.I. **Nº 1.297.452**, según Poder Especial, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de **"ADQUISICIÓN DE PAPELES Y UTILES DE OFICINA PARA LA FCM Y HC"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la **ADQUISICIÓN DE PAPELES Y UTILES DE OFICINA PARA LA FCM Y HC",** conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato

b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.

d) La oferta del Proveedor;

e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2017 "ADQUISICIÓN DE PAPELES Y UTILES DE OFICINA PARA LA FCM Y HC" – ID Nº 325.055

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 325.055.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Nº 07/2017 "ADQUISICIÓN DE PAPELES Y UTILES DE OFICINA PARA LA FCM Y HC"**, convocado por la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción. La adjudicación fue realizada por **Resolución D. Nº 727/2017.**

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

GS TRADING IMPORT - EXPORT S.R.L									
ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	14111610-001	CARTULINAS LISA	UNIDAD	UNIDAD	4.100	TAILANDES	ASIA	1.500	6.150.000
6	14111525-001	PAPEL MADERA	UNIDAD	PLIEGOS	255	CHINO	CHINA	700	178.500
14	60121101-001	PAPEL SULFITO	UNIDAD	PLIEGOS	10	CHINO	CHINA	770	7.700
16	31201616-001	ADHESIVO LIQUIDO BLANCO	UNIDAD	FRASCO	70	MAXICOLA	BRASIL	1.900	133.000
28	44121704-001	BOLIGRAFO COMUN	UNIDAD	UNIDAD	1.630	BIC	BRASIL	900	1.467.000
73	31201510-001	CINTA ADHESIVA . GRANDE	UNIDAD	UNIDAD	450	POLOS	NACIONAL	600	270.000
81	44122112-001	FASTENER O CORCHETE	UNIDAD	CAJAS	200	ACC	BRASIL	10.350	2.070.000
87	60121108-005	CUADERNO CHICO TAPA DURA DE 100 HOJAS	UNIDAD	UNIDAD	130	COSMOS	NACIONAL	3.100	403.000

Tel.: 683.930 Int. 102
uoc_contratos@med.una.py
Mcal. López y Coronel Cazal
San Lorenzo – Paraguay

Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES
Decano

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2017 "ADQUISICIÓN DE PAPELES Y UTILES DE OFICINA PARA LA FCM Y HC" – ID Nº 325.055

88	60121108-006	CUADERNO CHICO TAPA DURA DE 200 HOJAS	UNIDAD	UNIDAD	180	ALAMO	NACIONAL	6.300	1.134.000
89	60121108-016	CUADERNO UNIVERSITARIO TAPA DURA C/ ESPIRAL DE 100 HOJAS	UNIDAD	UNIDAD	175	ALAMO	NACIONAL	7.650	1.338.750
94	55121606-001	ETIQUETA AUTOADHESIVA	UNIDAD	PAQUETES	201	PEGASOLA	ARGENTINA	9.550	1.919.550
95	55121606-001	ETIQUETA AUTOADHESIVA	UNIDAD	PAQUETES	100	PEGASOLA	ARGENTINA	9.550	955.000
96	55121606-001	ETIQUETA AUTOADHESIVA	UNIDAD	PAQUETES	200	PEGASOLA	ARGENTINA	9.550	1.910.000
97	44122107-001	GRAPA O GRAMPA PARA PRESILLADORA	UNIDAD	UNIDAD	3.408	LILY	CHINA	850	2.896.800
103	44121708-001	MARCADOR PARA PIZARRA ACRILICA	UNIDAD	UNIDAD	1.800	SONI OFFICEMATE	INDIA	1.700	3.060.000
104	44121708-006	MARCADOR FOSFORECENTE O RESALTADOR PUNTA GRUESA	UNIDAD	UNIDAD	2.200	MONAMI	KOREA	1.800	3.960.000
110	43202005-007	MEMORIA USB 16 GB	UNIDAD	UNIDAD	75	SANDISK	CHINA	35.000	2.625.000
111	43202005-006	MEMORIA USB 8 GB	UNIDAD	UNIDAD	85	SANDISK	CHINA	31.100	2.643.500
115	60121211-001	PINTURA LAVABLE ESCOLAR	UNIDAD	UNIDAD	35	ACRILEX	BRASIL	19.000	665.000
116	44122106-001	CHINCHES	UNIDAD	CAJAS	190	KOFA	CHINA	1.100	209.000
121	44121615-001	PRESILLADORA	UNIDAD	UNIDAD	10	YUEN YONG	CHINA	8.500	85.000
124	44121604-004	SELLO FECHADOR SIN HORA	UNIDAD	UNIDAD	10	DATE STAND	CHINA	7.600	76.000
126	44122008-001	SEPARADOR DE PLASTICO	UNIDAD	PAQUETES	50	CHINO	CHINA	7.900	395.000
128	44121618-001	TIJERA DE OFICINA	UNIDAD	UNIDAD	9	CHINO	CHINA	40.250	362.250

130	44121902-002	TINTA PARA SELLO	UNIDAD	FRASCO	220	AMBEX	BRASIL	5.200	1.144.000
TOTAL									**36.058.050**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **GUARANÍES TREINTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL CINCUENTA.-**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en el Hospital de Clínicas (Avda. Mcal. López y Coronel Cazal - San Lorenzo).

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Administración del Hospital de Clínicas y Facultad de Ciencias Médicas.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de

conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a la fecha 26 MAYO 2017

GS IMPORT EXPORT TRADING S.R.L.

Econ. GUSTAVO RAMÓN SOSA ARZAMEDIA
GS TRADING IMPORT EXPORT S.R.L.

PROF. DR. LAURENTINO RAMON BARRIOS MONGES
DECANO – F.C.M. – U.N.A